

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/A18-NI/08  
20/10/08

**XVIII ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC**

(Santiago de Chile, Chile, 27 al 30 de octubre de 2008)

**Cuestión 16 del  
Orden del Día:**

**Otros asuntos.**

- **Programa de Auditoría de Seguridad Operacional de IATA**

(Nota informativa presentada por IATA)

**ANTECEDENTES**

1. El programa de Auditoría de Seguridad Operacional de IATA (IOSA por sus siglas en inglés) de las Aerolíneas es un elemento clave en la Estrategia de Seguridad de Seis Puntos de IATA, y se ha implementado para alcanzar dos objetivos fundamentales – mejorar la seguridad operacional de la Aerolínea, e incrementar la eficacia. Desde el lanzamiento del programa a fines del 2003, IOSA ha Ganado gran ímpetu, con más de 570 auditorías completadas a Julio del 2008. En este tiempo, los resultados de más de 5,000 resultados de las Auditorías se han identificado y rectificado – una gran victoria de la seguridad de por sí. IOSA está activa en todas las Regiones del mundo. Después del Reunión General Anual de IATA (AGM por sus siglas en inglés) a mediados del 2006, IOSA es un requisito mandatorio para los miembros existentes, y cualquier línea aérea que quiera ingresar a IATA. Los Aerolíneas Miembros contrataron a una Organización de Auditoría al final del año 2006, concluyeron la auditoría antes de terminar el 2007 y tienen plazo para completar acciones correctivas y estar Registrados para fin del 2008.

2. Es importante observar también que más del 20% de las auditorías de IOSA son conducidas a *Aerolíneas que no son Miembros de IATA*. Esto claramente demuestra que IOSA es un programa para todas Aerolíneas.

3. IOSA es un sistema de evaluación internacionalmente aceptado y reconocido diseñado para analizar los sistemas operacionales de gerencia y control de una Aerolínea. IOSA utiliza principios de auditoría de calidad internacionalmente reconocidos, diseñados para conducir las auditorías de una manera estandarizada y constante. Las auditorías de IOSA realizadas a Aerolíneas son completamente complementarias a las auditorías de OACI para los Estados bajo el programa de USOAP.

4. Una Auditoría IOSA por lo general involucra a seis auditores en locación por cinco días, analizando las siguientes áreas que son indicadores claves de la capacidad de una Aerolínea para cumplir con la Seguridad Operacional: Organización Corporativa y Gerencia, Operaciones de Vuelo, Control Operacional/Despacho de Vuelos, Ingeniería de Aeronaves & Mantenimiento; Operaciones en Cabina, Servicio en Tierra a Aeronaves, Operaciones de Carga, Seguridad Operacional.

5. Al concluir la auditoría, se presentan los resultados encontrados. Al corregir estos casos, y una vez verificados, la Aerolínea es registrada en IOSA – una lista pública de todas las Aerolíneas que han completado el proceso de IOSA. Una Auditoría IOSA recurrente debe llevarse a cabo cada dos años.

6. Las Auditorías son llevadas a cabo bajo las provisiones del Manual de Estándares IOSA (IOSA Standards Manual). Los principios y las practicas de la gestión del programa IOSA están descritas en el Manual del Programa IOSA (IOSA Programme Manual). Las directivas para los Auditores IOSA se detallan en la Guía del Auditor IOSA (IOSA Auditor Handbook). *Toda la documentación IOSA – Manual de Estándares, Manual del Programa y Guía del Auditor – están disponibles gratuitamente en el sitio web de IOSA – [www.iata.org/iosa](http://www.iata.org/iosa)*

7. Las ocho Organizaciones de Auditoría acreditadas por IATA para conducir auditorías IOSA están establecidas bajo competencia comercial, por lo tanto cualquier Aerolínea que desee contratar una Auditoría IOSA puede tratar con cualquiera, o todas, estas organizaciones de acuerdo a su decisión. El costo estimado de una auditoría es de US\$50,000, pero éste es negociable y puede depender de muchos factores, incluyendo si se conduce o no una Visita de Preparación IOSA, del grado de acciones de seguimiento involucrados luego de la Auditoría, etc. IATA no agrega ningún tipo de costo u honorario al proceso y **a partir de Enero del 2008, IATA cubre los costos de la Auditoría IOSA a las Aerolíneas Miembros.**

## GESTION DE CALIDAD

8. Es vital que IATA sea capaz de garantizar la calidad del programa y sus resultados. A partir de mediados del 2006, se han designado ocho Organizaciones de Auditoría (OA), con amplia distribución geográfica, ofreciendo servicios globales a las Aerolíneas. La designación de cualquier organización que lleve a cabo Auditorías IOSA obedece a un riguroso proceso. Un examen comprensivo y consistente de las capacidades de cada compañía candidata es completado. Aspectos técnicos, legales, financieros y otros son examinados, siendo el objetivo el de asegurar que todas las OA cumplan con los altos estándares establecidos.

9. Como parte de la gestión y rol de supervisión de calidad del Programa IOSA, IATA revisa las Auditorías conducidas por las OA en base a muestras; IATA también realiza una auditoría anual a cada Casa Matriz de las OA.

10. Como desarrollo del proceso de Gestión de Calidad, se está estableciendo un Programa de Monitoreo Continuo, que proveerá verificación independiente adicional sobre el cumplimiento de las Aerolíneas a los Estándares IOSA entre auditorías recurrentes, y del performance de las OA.

11. La Oficina del Programa IOSA fue registrada como ISO 9001:2000 en Diciembre 2005.

## **REGISTRO – COMPARTIENDO DATOS DE LA AUDITORIA**

12. El Registro IOSA es la lista de todas las Aerolíneas que han terminado exitosamente una Auditoría IOSA. El ingreso al Registro ocurre al completar todos los resultados de la auditoría, y el registro tiene un período definido de la validez - 24 meses - antes de requerir una Auditoría IOSA recurrente. Cualquier Aerolínea que regularmente audita a otra Aerolínea, por ejemplo, para propósitos de código compartido, puede revisar el listado del Registro IOSA que es de acceso público, para determinar si esa otra Aerolínea ha sido auditada bajo estándares IOSA. De ser así, pueden requerir ver el informe de auditoría completo, y evitar la necesidad de realizar una auditoría propia. A pesar que la auditoría ha sido llevada a cabo por IATA, la Aerolínea auditada es la propietaria del informe, y el contenido sólo será compartido previo acuerdo con la Aerolínea auditada. Hasta el día 12 de Agosto de 2008, con 226 Aerolíneas (Apéndice A) en el Registro IOSA (véase [www.iata.org/iosa/registry](http://www.iata.org/iosa/registry)), más de 700 requerimientos de informes de auditoría han sido procesados – cada uno de estos representa una auditoría evitada.

## **OPORTUNIDADES PARA LAS AUTORIDADES REGULATORIAS DE LOS ESTADOS**

13. La OACI y algunas Autoridades Regulatorias claves han sido involucradas en el desarrollo de IOSA desde sus inicios. En particular, la Autoridad Australiana de Seguridad de Aviación Civil, la FAA de EE.UU., Transporte de Canadá, DGAC de Francia, CAA de Escandinavia, Departamento de Defensa y EC/JAA de EE.UU., han sido grandes contribuyentes y apoyo.

14. La creciente conciencia de los beneficios a los Estados IOSA ha sido bien reconocido por la Asamblea de OACI de fines del 2007, donde los Estados fueron animados (bajo Resolución de la Asamblea sobre Supervisión de Seguridad Operacional) a utilizar los datos disponibles, incluyendo aquellos de las Auditorías IOSA, para asistirles en su rol del supervisión. Los datos de IOSA proporcionan una oportunidad para que los Estados mejoren y amplíen su capacidad de supervisión, así como a un mejorar el enfoque se sus limitados recursos. Los reguladores pueden tener acceso a los Reportes de Auditoría IOSA, sin costo alguno, para poder utilizar esta información como inteligencia vital en sus responsabilidades de supervisión.

15. En nuestros acercamientos a los Estados, está claro que los beneficios de IOSA stá comenzando a ser reconocida. Algunos Estados están activamente utilizando los datos de las Auditorías IOSA, y ptros incluso han establecido como mandatorio el requerimiento de IOSA para las Aerolíneas en sus estados, y aquellas que viajan a sus estados (Turquía, Egipto, Madagascar, Brasil, Chile, México, Costa Rica, Panamá y los Estados Arabes de la Comisión de Aviación Civil). Adicionalmente, por lo menos tres Estados actualmente utilizan los datos de IOSA al considerer la emisión de Certificados a Operadores Aéreos Extranjeros. Francia ha anunciado que utilizará IOSA como el elemento de Seguridad Operacional para su certificado de calidad otorgado a las Aerolíneas.

## **EL FUTURO**

16. Luego de incentivar su desarrollo y lanzamiento, el rol de IATA ahora es el de asegurar la implementación exitosa y consistente, un programa de gestión y Garantía de Calidad. IATA continuará supervisando la acreditación de futuras Organizaciones Auditoras y Organizaciones de Capacitación

necesarias, asegurando desarrollo continuo de los Estándares de IOSA y Prácticas de la Industria, y manejando la base de datos central de los Reportes de Auditoría IOSA. Adicionalmente, IATA continúa trabajando intensamente con Aerolíneas y Reguladores para asegurarse de que IOSA cubre sus necesidades

17. Las auditorías proveen una extensiva información que está siendo utilizada, para mejorar el proceso de auditoría y los estándares. Los resultados de las auditorías muestran tendencias y/o áreas que necesitan una atención específica para mejorar la seguridad operacional. Estos datos también debe ser examinada y comparada con la Auditoría OACI para los Estados, para lo cual la OACI e IATA han concluido un Memorando de cooperación.

18. Para IOSA, el futuro es promisorio. Los beneficios son claros y el Programa está bien establecido para entregar estos beneficios.

#### **MEDIDAS PROPUESTAS A LA ASAMBLEA**

19. Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información presentada.